

Resolución N° 164/2025
San Lorenzo, 03 de julio de 2025

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN CD N° 145-00-2025, RELATIVO AL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE PAR - PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACSO UNA", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

VISTO: La Nota de la Comisión de selección de la convocatoria, con Mesa de Entradas D. FACSO N° 1228/2025, mediante el cual la Prof. Mgter. Dominga Gavilan, Presidenta de la Comisión, solicita la rectificación de la Resolución CD N° 145-00-2025.

CONSIDERANDO:

El pedido de la Comisión de selección de la convocatoria, de modificar el ítem 1 del Artículo 1ero. de la resolución CD FACSO N° 145-00-2025, cambiando la sección de la asignatura de la carrera de Trabajo Social del 4to semestre turno noche "Formación Sociohistórica de la Sociedad Paraguaya II", que inicialmente se llamó a concurso para la sección B, debiendo corresponder finalmente a la sección A.

El cambio solicitado obedece a una necesidad de ajuste para una mejor distribución en la asignación de materias.

La Resolución CD N° 145-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE PAR - PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACSO UNA, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA"

La Resolución C.D. N° 355-00-2024, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 239-00-2024";

La Resolución UNA N° 0063/2023 del 11 de enero de 2023 "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. LIC. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- RECTIFICAR, en particular el Artículo 1ro, numeral 1 (uno), de la Resolución CD N° 145-00-2025, en lo que respecta a la sección de la asignatura de la carrera de Trabajo Social del 4to semestre turno noche "Formación Sociohistórica de la Sociedad Paraguaya II" llamada a concurso, con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo, quedando definida de la siguiente manera:

Trabajo Social				
N°	Asignatura	Semestre/turno	Horario	Vacancias
1	Formación Sociohistórica de la Sociedad Paraguaya II	4° TN A	18:00 a 21:15	1
2	Política Social y Trabajo Social II	6° TT	14:00 a 17:15	1

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO B. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana